

**COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO**  
(derivados del ScC-SC2)

**CONSERVACIÓN DE LAS AVES TERRESTRES MIGRATORIAS EN LA REGIÓN DE  
ÁFRICA-EURASIA, ESPECIALMENTE EN RELACIÓN CON LA UTILIZACIÓN  
SOSTENIBLE DE LA TIERRA EN ÁFRICA**  
UNEP/CMS/COP12/Doc.24.1.2/Rev.1

**RECOMENDACIONES A LA COP12**

- Se recomienda su adopción

**COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO**

- Mantener el título original del documento "PLAN DE ACCIÓN PARA LAS AVES TERRESTRES MIGRATORIAS EN LA REGIÓN DE ÁFRICA Y EURASIA (AEMLAP) y eliminar "ESPECIALMENTE EN RELACIÓN CON LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LA TIERRA EN ÁFRICA", a fin de evitar la confusión sobre el ámbito de aplicación del plan de acción, que sigue refiriéndose a toda la región de África y Eurasia y a todas las cuestiones que afectan a las aves terrestres migratorias de África y Eurasia.

**COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS/ INCLUIDAS POSIBLES  
PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO**

- Página 6, párrafo 6.  
Mantener la referencia a los términos de referencia del Grupo de trabajo sobre las aves terrestres migratorias de África y Eurasia y el mandato para su establecimiento.
- Página 7, segundo párrafo.  
Mantener Amigos del Plan de acción para las aves terrestres (FLAP) y el Grupo de estudio de las aves terrestres migratorias (MLSG) en párrafos separados.
- Página 9, último punto grueso.  
Añadir o adaptar un punto para incluir la necesidad de realizar investigaciones para determinar por qué las reducciones de las aves terrestres migratorias no pueden explicarse por las condiciones reinantes en los lugares de reproducción.